

## Se convoca la provisión de vacante de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

**Resolución de 20 de junio de 2016, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número. (BOE núm. 260, de 27 de octubre de 2016)**

Vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Luis Díez-Picazo y Ponce de León la plaza de Académico de Número correspondiente a la medalla 9, esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en reunión plenaria de 20 de junio de 2016, acordó convocar su provisión, que en virtud del artículo 10 de los Estatutos de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera. Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera. Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato. ...